



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de mayo del 2004
No. 90

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de mayo de 2004.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1699, 1707, 923-A1, 926-A1, 927-A1, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735 y 1737.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1727, 1738, 924-A1, 925-A1 y 1728.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de mayo de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 3o. y 7o. fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica; 1o., 4o. y 8o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 7o. fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica, corresponde a la Secretaría de Economía, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias, determinar mediante acuerdo los precios máximos que correspondan a los bienes y servicios, que sean necesarios para la economía nacional o el consumo popular, determinados por el Ejecutivo Federal en los términos de dicho precepto, con base a criterios que eviten la insuficiencia en el abasto;

Que el 27 de febrero de 2003, el Ejecutivo Federal publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, mismo que establece en su artículo tercero que esta Secretaría fijará el precio máximo de venta del gas licuado de petróleo al usuario final;

Que el 10 de julio de 2003, el Ejecutivo Federal mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, decidió ampliar la vigencia del Decreto que se menciona en el segundo considerando del presente Acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2003;

Que para dar cumplimiento en la medida de lo posible con los objetivos del Decreto del 27 de febrero de 2003, el Ejecutivo Federal mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de noviembre de 2003, decidió ampliar la vigencia del Decreto que se menciona en el segundo considerando del presente Acuerdo, hasta el 30 de junio de 2004;

Que a nivel mundial, México ocupa el cuarto lugar como consumidor de gas licuado de petróleo, es el quinto país productor de este energético y ocupa el primer lugar a nivel mundial como consumidor de gas licuado de petróleo para uso doméstico;

Que la infraestructura de la industria del gas licuado de petróleo en México se encuentra conformada por instalaciones tanto de particulares como del Gobierno Federal, por conducto de Petróleos Mexicanos, cuya demanda ha venido creciendo en tasas promedio anual de 3.5% desde 1994, estimando que esta tendencia continúe durante los próximos 10 años;

Que en la actualidad el gas licuado de petróleo constituye un elemento indispensable para las actividades cotidianas de la mayoría de la población nacional;

Que por razones de orden público e interés social contenidas en el Decreto referido en el segundo Considerando del presente Acuerdo, el Ejecutivo Federal ha considerado necesario sujetar al gas licuado de petróleo y a los servicios involucrados en su entrega a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales;

Que el precio máximo para el gas licuado de petróleo y de los servicios involucrados en su entrega se determina conforme a la siguiente fórmula:

PRECIO DE VENTA DE PRIMERA MANO + FLETE DEL CENTRO EMBARCADOR A LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCION + MARGEN DE COMERCIALIZACION + IMPUESTO AL VALOR AGREGADO = PRECIO MAXIMO DE VENTA DEL GAS LICUADO DE PETROLEO Y DE LOS SERVICIOS INVOLUCRADOS EN SU ENTREGA AL USUARIO FINAL EN LA ZONA CORRESPONDIENTE

En donde:

- I.- El precio de venta de primera mano se establece de conformidad con lo dispuesto por el Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 27 de febrero en el **Diario Oficial de la Federación** y reformado el 10 de julio y el 27 de noviembre de 2003 en el mismo medio informativo.
- II.- Los fletes del centro embarcador a las plantas de almacenamiento para distribución son los costos estimados de transporte desde los Centros Embarcadores hasta las plantas de las empresas de distribución, los cuales se calcularán tomándose como referencia las tarifas vigentes al momento del inicio de las ventas LAB en el mes de agosto de 2001, y se irán ajustando de forma cuatrimestral en los meses de febrero, junio y octubre empleando el crecimiento de los precios reflejados en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- III.- El margen de comercialización se revisará periódicamente de manera que se consideren los costos de una planta de distribución nueva, dimensionada para manejar un volumen de venta pequeño, conforme a lo siguiente:
 - a) Costos y gastos;
 - b) Inversiones y depreciaciones, incluyendo los recipientes portátiles;
 - c) Útiles de trabajo;

- d) Gastos de mantenimiento;
- e) Costo de movimiento de vehículos;
- f) Remuneraciones y prestaciones al personal;
- g) Contribuciones aplicables;
- h) Insumos para la operación;
- i) Capital de trabajo;
- j) Utilidades, y
- k) Inflación anual prevista.

IV.- Impuesto al Valor Agregado según la zona.

Que como señala el Decreto referido existe la necesidad de que el gas licuado de petróleo y los servicios involucrados en su entrega se sujeten a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, con fines de reordenamiento de dicho mercado;

Que la coexistencia de los precios máximos que fija este Acuerdo con un mercado abierto a las importaciones a granel de gas licuado de petróleo por parte de particulares, podría generar desórdenes en este mercado que ocasionen eventuales situaciones de desabasto en algunas zonas del país, y

Que como es responsabilidad de esta Secretaría dar a conocer el precio máximo del gas licuado de petróleo al usuario final que se aplicará en el territorio nacional durante el mes de mayo de 2004, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL PRECIO MAXIMO PARA EL GAS LICUADO DE PETROLEO AL USUARIO FINAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2004

ARTICULO PRIMERO.- El precio máximo de venta de gas licuado de petróleo al usuario final para el mes de mayo de 2004, determinado conforme a los considerandos del presente Acuerdo, será el que corresponda a cada una de las regiones, según el siguiente cuadro:

No. Región	Edos. que participan parcial o total	IVA	Pesos por kilogramo (Kg)	Pesos por 10 Kgs	Pesos por 20 Kgs	Pesos por 30 Kgs	Pesos por 45 Kgs	Pesos por litro
(*) 1	B.C.	10%	6.58	65.80	131.60	197.40	296.10	3.55
(*) 2	B.C.	10%	6.77	67.70	135.40	203.10	304.70	3.66
3	B.C. Y SON.	15%	7.17	71.70	143.40	215.10	322.70	3.87
(*) 3	B.C. Y SON.	10%	6.86	68.60	137.20	205.80	308.70	3.70
(*) 4	B.C.	10%	6.93	69.30	138.60	207.90	311.90	3.74
(*) 5	B.C.S.	10%	7.70	77.00	154.00	231.00	346.50	4.16
(*) 6	B.C.S.	10%	8.02	80.20	160.40	240.60	360.90	4.33
7	SON.	15%	7.29	72.90	145.80	218.70	328.10	3.94
(*) 7	SON.	10%	6.97	69.70	139.40	209.10	313.70	3.76
8	SON.	15%	7.42	74.20	148.40	222.60	333.90	4.01
9	SIN.	15%	7.58	75.80	151.60	227.40	341.10	4.09
10	SIN.	15%	7.57	75.70	151.40	227.10	340.70	4.09
11	CHIH.	15%	6.42	64.20	128.40	192.60	288.90	3.47
(*) 11	CHIH.	10%	6.14	61.40	122.80	184.20	276.30	3.32
12	CHIH.	15%	6.76	67.60	135.20	202.80	304.20	3.65
(*) 12	CHIH.	10%	6.47	64.70	129.40	194.10	291.20	3.49
13	CHIH.	15%	6.98	69.80	139.60	209.40	314.10	3.77

(*) 13	CHIH.	10%	6.68	66.80	133.60	200.40	300.60	3.61
14	CHIH.	15%	7.24	72.40	144.80	217.20	325.80	3.91
15	CHIH.	15%	6.96	69.60	139.20	208.80	313.20	3.76
16	TAMPS.	15%	6.62	66.20	132.40	198.60	297.90	3.57
(*) 16	TAMPS.	10%	6.33	63.30	126.60	189.90	284.90	3.42
17	COAH. Y N.L.	15%	7.17	71.70	143.40	215.10	322.70	3.87
18	COAH. N.L. Y TAMPS.	15%	6.74	67.40	134.80	202.20	303.30	3.64
(*) 18	COAH. N.L. Y TAMPS.	10%	6.45	64.50	129.00	193.50	290.30	3.48
19	N.L.	15%	6.93	69.30	138.60	207.90	311.90	3.74
20	COAH. Y DGO.	15%	7.36	73.60	147.20	220.80	331.20	3.97
21	DGO. Y ZAC.	15%	7.57	75.70	151.40	227.10	340.70	4.09
22	COAH.	15%	6.93	69.30	138.60	207.90	311.90	3.74
23	ZAC.	15%	7.40	74.00	148.00	222.00	333.00	4.00
24	S.L.P.	15%	7.27	72.70	145.40	218.10	327.20	3.93
25	S.L.P.	15%	7.28	72.80	145.60	218.40	327.60	3.93
26	AGS., JAL. Y ZAC.	15%	7.28	72.80	145.60	218.40	327.60	3.93
27	GTO. Y MICH.	15%	7.07	70.70	141.40	212.10	318.20	3.82
28	GTO., MICH. Y QRO.	15%	7.20	72.00	144.00	216.00	324.00	3.89
29	MICH.	15%	7.38	73.80	147.60	221.40	332.10	3.99
30	QRO.	15%	7.29	72.90	145.80	218.70	328.10	3.94
31	JAL. Y NAY.	15%	7.19	71.90	143.80	215.70	323.60	3.88
32	JAL.	15%	7.38	73.80	147.60	221.40	332.10	3.99
33	JAL. Y NAY.	15%	7.48	74.80	149.60	224.40	336.60	4.04
34	COL.	15%	7.38	73.80	147.60	221.40	332.10	3.99
35	D.F., HGO. Y MEX.	15%	6.92	69.20	138.40	207.60	311.40	3.74
36	HGO.	15%	7.02	70.20	140.40	210.60	315.90	3.79
37	HGO. Y MEX.	15%	6.90	69.00	138.00	207.00	310.50	3.73
38	MEX.	15%	7.05	70.50	141.00	211.50	317.30	3.81
39	PUE. Y VER.	15%	6.91	69.10	138.20	207.30	311.00	3.73
40	VER.	15%	7.03	70.30	140.60	210.90	316.40	3.80
41	TAMPS.	15%	6.99	69.90	139.80	209.70	314.60	3.77
42	PUE.	15%	6.79	67.90	135.80	203.70	305.60	3.67
43	TLAX.	15%	6.81	68.10	136.20	204.30	306.50	3.68
44	PUE. Y VER.	15%	6.98	69.80	139.60	209.40	314.10	3.77
45	GRO.	15%	7.15	71.50	143.00	214.50	321.80	3.86
46	PUE.	15%	6.89	68.90	137.80	206.70	310.10	3.72
47	MOR.	15%	7.00	70.00	140.00	210.00	315.00	3.78
48	GRO.	15%	7.43	74.30	148.60	222.90	334.40	4.01
49	GRO.	15%	7.24	72.40	144.80	217.20	325.80	3.91
50	GRO.	15%	7.16	71.60	143.20	214.80	322.20	3.87
51	GRO.	15%	7.19	71.90	143.80	215.70	323.60	3.88
52	VER.	15%	6.91	69.10	138.20	207.30	311.00	3.73
53	VER.	15%	6.84	68.40	136.80	205.20	307.80	3.69
54	CHIS. Y TAB.	15%	6.85	68.50	137.00	205.50	308.30	3.70
55	CAMP.	15%	7.06	70.60	141.20	211.80	317.70	3.81
(*) 55	CAMP.	10%	6.75	67.50	135.00	202.50	303.80	3.65
56	CAMP.	15%	7.18	71.80	143.60	215.40	323.10	3.88
(*) 56	CAMP.	10%	6.87	68.70	137.40	206.10	309.20	3.71
57	CHIS. Y TAB.	15%	7.05	70.50	141.00	211.50	317.30	3.81
(*) 57	CHIS. Y TAB.	10%	6.74	67.40	134.80	202.20	303.30	3.64
58	CHIS.	15%	7.10	71.00	142.00	213.00	319.50	3.83
(*) 58	CHIS.	10%	6.79	67.90	135.80	203.70	305.60	3.67
59	OAX.	15%	6.99	69.90	139.80	209.70	314.60	3.77
60	OAX.	15%	6.83	68.30	136.60	204.90	307.40	3.69
61	OAX.	15%	7.02	70.20	140.40	210.60	315.90	3.79

62	Q. ROO Y YUC.	15%	7.38	73.80	147.60	221.40	332.10	3.99
(*) 62	Q. ROO Y YUC.	10%	7.06	70.60	141.20	211.80	317.70	3.81
63	YUC.	15%	7.52	75.20	150.40	225.60	338.40	4.06
(*) 64	Q. ROO	10%	7.40	74.00	148.00	222.00	333.00	4.00
(*) 65	Q. ROO	10%	7.74	77.40	154.80	232.20	348.30	4.18

(*) De acuerdo a las reformas de la Ley del IVA, artículo 2o., emitidas en el D.O.F., del 27 de marzo de 1995; con vigencia del 1 de abril de 1995.

Densidad promedio del gas licuado a nivel nacional 0.54 kilogramo por litro.

ARTICULO SEGUNDO.- Los municipios y estados que conforman cada una de las regiones a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo, son los que se establecen en el artículo segundo del Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de marzo de 2003, publicado el 28 de febrero de 2003 en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTICULO TERCERO.- Durante el mes de mayo de 2004, no se expedirán a particulares permisos previos de importación de gas licuado de petróleo a granel.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 29 de abril de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de abril de 2004).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 284/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDRES ABASTA SANCHEZ en contra de JUAN CARLOS HURTADO GARCIA, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil cuatro, se señaló las diez horas del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en automóvil marca Ford tipo Thunderbird, modelo 1989, serie AL46GG45238, con placas de circulación LSR-25-13 del Estado de México, color rojo, con interiores color vino, estándar, dos puertas, pintura en regular estado de uso, llantas un cuarto de vida, sin comprobar su funcionamiento, en \$ 22,880.00 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento, vehículo marca General Motors, tipo Cutlas Euro Sport, modelo 1992, serie 3G5AJ545NS-137129, con placas de circulación GZN-92-62 del Estado de Guerrero, color blanco, interiores color gris, automático, cuatro puertas, pintura en regular estado de uso, llantas un cuarto de vida, sin comprobar su funcionamiento, en la cantidad de \$ 27,945.00 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), resultante de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México de aplicación supletoria al Código de Comercio.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de cada uno, cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos. Dado en la ciudad de Toluca, México, a primero de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.- Rúbrica.

1699.-10, 11 y 12 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México. En el expediente número 610/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ORLANDO SAUL SARMIENTO ESPARZA, en su carácter de endosatario en procuración de ROGELIO CUENCA PICHARDO en contra de CARLOS SEVERO CUENCA SOSA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticinco de mayo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble consistentes en:

1.- Una camioneta Ford-F150, modelo 1991, número de motor H68759, número de serie AC2LY83561, placas de circulación KL25629 del Estado de México, color gris dos tonos, pick-up, vestidura color vino, aire acondicionado, radio AM-FM,

auto estereo con dos bocinas Jensen, con luz interior empotrados en mueble de madera, una tumba-burra delantera con dos faros de niebla color ámbar, con camper con dos ventanas tipo domo laterales fijas, 2 corredizas, una delantera sobre el copete, 2 ventanas tipo domo traseras fijas, dirección hidráulica, automática, 5 velocidades, ventanas eléctricas con llanta de refacción continental, 2 llantas delanteras Grand Sport, 2 llantas traseras Winston Winnerg/1, espejos laterales aero panorámicos, un espejo de interior.

Todo ello con un valor comercial de \$43,500.00 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose su publicación por una tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores. Toluca, México, veintiséis de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1707.-11, 12 y 13 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 91/2002.
SECRETARIA "A"

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JOSE ANTONIO ESCALANTE FERNANDEZ y ELENA GOMEZ CALLEJAS, expediente 91/2002, la C. Juez Cuadragesimo Octavo de lo Civil en esta ciudad señaló las diez horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda a fin de rematar el bien inmueble ubicado en departamento número seis, del condominio ubicado en la calle de Compuerta número oficial siete, lote veintiuono, manzana uno, del conjunto denominado "El Molino", Colonia El Molino, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, con superficie de 52.08 m2 y con las medidas y colindancias que obran en autos, con precio de avalúo de DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Universal", así como en los tableros de avisos del juzgado respectivo del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, en la tesorería o Receptoría de Rentas de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 19 de abril del año dos mil cuatro.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

923-A1.-12 y 24 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido ante el Juzgado Vigésimo Segundo de Paz Civil, ubicado en Avenida Cuicláhuac número 3320, Colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, por MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (ACTUALMENTE) BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,

GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de PEDRO CASTILLO GILBON Y MARIA SARA TELLEZ GOOPAR, expediente No. 810/99, en México, Distrito Federal, el C. Juez Vigésimo Segundo de Paz Civil, acordó en audiencia de fecha catorce de abril del año dos mil cuatro, para efecto de llevar a cabo la audiencia en tercera y pública almoneda sin sujeción a tipo, con fundamento en el artículo 584 del Código Procesal Civil, se señala nuevo día y hora para llevar a cabo la audiencia de remate en tercer pública almoneda sin sujeción al tipo las se fijan las once horas del día tres de junio del año dos mil cuatro, ello para celebrar la audiencia antes referida del bien inmueble hipotecado en: del bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento número tres, del edificio "C", del Conjunto Habitacional "Unidad Habitacional Los Perales", que se localiza en la calle Cerrada de Tiacopa (actualmente Cerrada Río Verdiguero), en el número doscientos diecinueve, de la Colonia Tiacopa, en Toluca, Estado de México y la parte alcuota que dicho inmueble representa y los elementos y partes que lo integran, debiendo publicar los edictos en los sitios públicos de costumbre que son tablero de Tesorería, estrados de juzgado, Boletín Judicial y en un diario de mayor circulación como lo es el denominado "Diario de México", por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, ello con fundamento en el artículo 570 del Código Procesal Civil, sirviendo de base para el remate del citado bien la cantidad de \$ 146,400.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y con fundamento en el artículo 574 del Código Procesal Civil y en virtud de que el bien inmueble a remate y materia de este juicio se encuentra fuera de la competencia territorial de este juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Toluca, Estado de México, a fin de que por su conducto y en auxilio a las labores de este juzgado se realicen las publicaciones de edictos en los sitios públicos de costumbre de dicha localidad y en la puerta del juzgado respectivo, en la forma y términos del presente proveído, otorgándole y reconociéndole a dicho juez exhortado, plenitud de jurisdicción para que provea todo lo conducente y necesario al cumplimiento de lo solicitado, así como acuerde todo tipo de promoción tendiente a su diligenciación. Por lo que con lo anterior se convocan postores para la subasta de referencia, en la que los licitadores que deseen tomar parte en ella, deberán consignar previamente a este juzgado mediante billete de depósito, una cantidad igual a por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del bien antes citado, es decir por la cantidad de \$ 14,640.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 574 del Código Procesal Civil. Asimismo notifíquese personalmente a los codemandados la fecha de la audiencia de remate mediante edictos que se publicarán en el periódico denominado "Diario de México", en los términos ya ordenados, por ser un caso urgente y necesario de su conocimiento, de conformidad con el artículo 114 fracción V del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, quedando a disposición de la parte actora el exhorto antes citado, para su debida diligenciación y tramitación del mismo. Concediéndose un término de treinta días para su debida diligenciación del presente exhorto, contados a partir del auto que admita a trámite el exhorto.

El C. Juez Vigésimo Segundo de Paz Civil, Licenciado Enrique Salgado Segura y la C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Juana Tolentino Ramírez quién autoriza y da fe.

El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Hernández Sánchez.-Rúbrica.

926-A1.-12 y 24 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SOLEDAD VILLEGAS SANCHEZ, ha promovido por su propio derecho en su contra ante este juzgado bajo el expediente número 150/04, juicio ordinario civil usucapión, se ordena el

emplazamiento a SOSTENES BARRETO REYES por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial que ha operado en mi favor, la prescripción positiva y en consecuencia me he convertido en propietario del terreno de una superficie de 1,323.00 metros cuadrados, ubicado en la Conchita la que a su vez formo parte de la antigua Hacienda de la Purísima Concepción ubicada en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México, b) La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio, me sirva de título de propiedad y como consecuencia se ordene su protocolización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, a mi nombre, c) El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.
927-A1.-12, 21 mayo y 1º junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 130/04, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de información de dominio), promovido por JORGE ALBERTO DIAZGALINDO HURTADO, Respecto del terreno ubicado y localizado en el Canal de la Mancha, Colonia Francisco I. Madero en San Jerónimo Chichauhalco, Municipio de Metepec; Estado de México, y con las medidas y colindancias: al norte: 31.65 metros y colinda con la señora Macaria Espinosa Fuentes; al sur: 31.65 metros y colinda con la calle Canal de la Mancha, al oriente: 18.50 metros, colinda con el señor Juan Jesús Velasco Sánchez; al poniente: 18.50 metros y colinda con la calle Venustiano Carranza.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los siete días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

1729.-12 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 699/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS DELGADO CONTRERAS, por conducto de su endosatario en procuración LIC. SALUSTIO MORQUECHO ROMERO, en contra de ISIDRO MONTES DE OCA LOPEZ,

ELFEGA ISABEL BENITEZ LOZA Y MARCO ALBERTO MONTES DE OCA BENITEZ, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil cuatro, señaló las once horas del día diez de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en andador sin número, lote siete, manzana 140, en El Calvario, en Valle de Bravo, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, volumen 53, en el asiento número 580-1099, de fecha 4 de diciembre del 2001, a nombre de Isidro Montes de Oca López, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Jesús Vázquez N.; al sur: 20.00 metros con Barranca; al oriente: 15.00 metros con Francisco Núñez González; y, al poniente: 15.00 metros con Juan Millán Bellesteros; con una superficie de 250.00 metros cuadrados; anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días, mediando entre la última publicación y la fecha del edicto siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la Tabla de Avisos o Puerta de éste Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la totalidad de la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).-

Valle de Bravo, México, a siete de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gáldis.-Rúbrica.

1730.-12, 18 y 24 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 462/98.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S.A. ANTES MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de ROGELIO FRANCISCO PEREZ MEZA Y MARIA ANGELICA GOMEZ HERNANDEZ, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil señaló las nueve treinta horas del día tres de junio del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento en condominio número 3, del edificio "A" lote 1, de la Avenida José López Portillo número 224 y su correspondiente cajón de estacionamiento Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en el los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal el periódico Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Que es el precio del avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por conducto de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del mismo Estado, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva mandar publicar los edictos en los sitios de costumbre en las puertas de los juzgados respectivos y en el periódico de mayor circulación de la entidad, se faculta al C. Juez exhortado para que gire oficios expida copias certificadas y acuerde todo tipo de promociones de la actora únicamente en lo que respecta a la diligenciación del exhorto.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

1731.-12 y 24 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 81/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por "UNION DE CREDITO IXTAPAN DE LA SAL" S.A. DE C.V., en contra de JOSE HERNANDEZ FLORES ROSARIO DIAZ LORANCA Y MARIA NATIVIDAD DIAZ LORANCA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la primera manzana del Barrio de Analco del municipio de Coatepec, Harinas, perteneciente al Distrito Judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.00 metros con camino y Samuel Arizmendi; al sur: 128.00 metros con Ricardo Nava; al oriente: 54.20 metros con Río; al poniente: 50.00 metros con Camino Nacional; con una superficie aproximada de 6,668.80 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida número 714-A, volumen 35, libro primero, sección primera, a fojas ciento veintinueve frente, de fecha tres de abril de mil novecientos ochenta y siete a nombre de JOSE HERNANDEZ FLORES, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$414,623.53 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 53/100 M.N.), se señalaron las once horas del siete de junio de dos mil cuatro, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1732.-12, 18 y 24 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 309/2000, promovido por EVANGELINA OROZCO SANCHEZ DE LUCKEN, en contra de HECTOR VASQUEZ OROZCO Y ARMANDO JOEL VASQUEZ OROZCO, la Jueza señala las ONCE HORAS DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE en el presente, respecto del inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez número cien, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.80 metros con Adolfo Arévalo; al sur: 16.60 metros con Avenida Hidalgo oriente; al oriente: 22.75 metros con casa dieciséis de la Avenida Hidalgo; al poniente: 22.75 metros con calle Pino Suárez; con una superficie aproximada de 391.30 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 911-2735, volumen 361, libro primero, sección primera, de fecha cinco de abril de mil novecientos setenta y cinco, y partida 25105, volumen 106, libro primero, sección primera, a fojas diecisiete; ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2 610,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse

en favor del Poder Judicial del Estado de México.-Dado en Toluca, México, a seis de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1733.-12 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 229/2004 que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación, promovido por LAMAN ALVARADO VILLAGARCIA.

El Juez del Conocimiento mediante acuerdo de fecha veintidós de abril del año dos mil cuatro, autorizó la expedición del edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el bien objeto de las diligencias para que comparezcan a deducirlo en términos de ley; respecto del inmueble ubicado en la calle Ignacio Allende Poniente número quinientos ocho de la población de San Bartolomé Atlatlahuca, perteneciente al Municipio de Tenango del Valle, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.45 metros con Laman Alvarado Villagarcía; al sur: 8.45 metros con calle Allende; al oriente: 18.66 metros con Eleazar Martínez; al poniente: 18.66 metros con Irene Rosas Cuevas, con una superficie aproximada de: 157.67 (ciento cincuenta y siete punto sesenta y siete metros cuadrados).- Tenango del Valle México, a tres de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

1734.-12 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, ISMAEL ESTRADA GUZMAN, tramita diligencias de procedimiento judicial no contencioso, Inmatriculación Judicial en el expediente número 228/04 respecto del inmueble ubicado en el segundo callejón de Mina número ciento dos, de la Población de San Bartolomé Atlatlahuca, perteneciente al Municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.40 metros y linda con Florentino Zarco; al sur: en dos líneas: la primera de 9.55 metros y linda Segundo Callejón de Mina, la segunda: 70 centímetros y linda con propiedad del señor Leodegario Carbajal Barquín, actualmente con Victorino Carbajal de Sales; al oriente: en dos líneas, la primera de 9.16 metros y linda con Leodegario Carbajal Barquín, actualmente con Victorino Carbajal de Sales; la segunda de: 6.75 metros y linda con propiedad del señor Leodegario Carbajal Barquín, actualmente con Victorino Carbajal de Sales; al poniente: 16.5 metros y linda con María Estrada Varela, actualmente con Alfonso Rómulo Reyes; con una superficie aproximada de: 163.90 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha veintidós de abril del año dos mil cuatro, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro

periódico local de circulación diaria en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México; a seis de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1735.-12 y 17 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 568/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LORENA VILLAR ESTRADA, en contra de JUAN ANGEL RIOS NUÑEZ, por auto de fecha veintiocho de abril de dos mil cuatro, se señaló las diez horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: lote y construcción (casa habitación), ubicado en la calle de Veinticuatro de Febrero, número cincuenta y ocho, Colonia Loma de Juárez, en Almoloya de Juárez, México, partida 411, volumen 284, libro primero, sección primera, de fecha 1 de septiembre de 1989, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.60 mts. con lote 57, al sur: 20.70 mts. con lote 59, al oriente: 13.00 mts. con calle 24 de Febrero, al poniente: 13.00 mts. con lote 53, con una superficie de 269.00 metros cuadrados.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los Estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (1,226,480.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; dado en la Ciudad de Toluca, México, a treinta de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1737.-12, 18 y 24 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 40/2004, PEDRO SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el poblado de Colorines, México, calle sur departamento 3, que mide y linda: al norte: 5.73 con Escuela Primaria 5 de Mayo; al sur: 5.73 m con Gualberto Limas; al oriente: 17.44 m con Alfonso Velásquez; al poniente: 17.44 m con Eva Rodríguez. Con una superficie de 99.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de mayo de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1727.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 39/2004, EVA GARCIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el poblado de Colorines, México, calle sur departamento 7, que mide y linda: al norte: 5.85 m con andador; al sur: 5.85 m con andador; al oriente: 10.00 m con Constantino González; al poniente: 10.00 m con acceso y/o camino. Con una superficie de 58.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de mayo de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1727.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 38/2004, BLAS CONSTANTINO GONZALEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el poblado de Colorines, México, calle sur departamento 8, que mide y linda: al norte: 5.85 m con andador s/n; al sur: 5.85 m con andador s/n; al oriente: 9.90 m con Gualberto Limas Téllez; al poniente: 9.90 m con Eva García Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de mayo de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1727.-12, 17 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 1014/182/04, C. FLORENCIO PINEDA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "San Martín", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: mide: 6.05 m y linda con calle Melchor Ocampo, al sur: mide: 6.05 m y linda con la C. Soledad Pineda de Vázquez, al oriente: mide: 16.25 m y linda con el C. Felipe Pineda García, al poniente: mide: 16.25 m y linda con la C. Elisa Solano de Oviedo. Superficie aproximada de: 98.31 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 568/97/04, C. MARTIN VAZQUEZ PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Xocotla", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: mide: 30.50 m y linda con la C. Alicia Sánchez Zúñiga, al sur: mide: 30.50 m y linda con el C. Efrén Sánchez Zúñiga, al oriente: mide: 11.20 m y linda con la C. Angela Sánchez de Olivier, al poniente: mide: 11.20 m y linda con Trinidad Cortés Sánchez. Superficie aproximada de: 341.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 727/120/04, C. IRMA CRISTINA RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Tecouapan", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: mide: 12.00 m y linda con calle Antonio Cajiga, al sur: mide: 12.00 m y linda con la C. Lidia Araceli Mejía Flores, al oriente: mide: 15.00 m y linda con la C. Irma Cristina Ramirez Rodriguez, al poniente: mide: 15.00 m y linda con el C. Juan Flores Villegas. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 728/121/04, C. MARCELINO MAURICIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "La Noplera", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: mide: 18.00 m y linda con la C. Maria Susana Solano Hernández, al sur: mide: 18.00 m y linda con la calle Ramón López Velarde, al oriente: mide: 11.40 m y linda con la C. Maria Susana Solano Hernández, al poniente: mide: 11.40 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de: 205.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 567/96/04, C. EMILIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Trigotenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: mide: 25.00 m y linda con calle pública, al sur: mide: 25.00 m y linda con el C. Cipriano Aguilar Flores, al oriente: mide: 13.50 m y linda con Guardarria San Pablo, al poniente: mide: 13.50 m y linda con privada particular. Superficie aproximada de: 337.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 482/89/04, C. MA. CONSUELO HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "La Casa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: mide: 20.00 m y linda con el C. Juan Carlos Soto Josué, al sur: mide: 20.00 m y linda con la C. Guadalupe Canchola Rojas, al oriente: mide: 10.00 m y linda con cerrada, al poniente: mide: 10.00 m y linda con el C. Alberto Sánchez Aguilar. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 481/88/04, C. GONZALO ORDUÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Emiquia", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: mide: 20.00 m y linda con entrada particular, al sur: mide: 20.00 m y linda con la C. Margarita Arcelia Avilés y J. Trinidad y Máximo Cortés Sánchez, al oriente: mide: 21.00 m y linda con el C. Alberto Anaya, al poniente: mide: 21.00 m y linda con el C. Pedro Correa Herrera. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 479/86/04, C. FILIBERTO MARTINEZ CUREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Rancho No. 1", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: mide: 13.80 m y linda con el C. Carlos Fuentes, al sur: mide: 9.57 m y linda con el C. Margarita Fuentes Noriega, al 2º. Sur: mide: 4.38 m y linda con la C. Irma Maldonado, al oriente: mide: 7.90 m y linda con el C. Margarita Fuentes Noriega, al 2º. Oriente: mide: 0.50 m y linda con la C. Irma Maldonado, al poniente: mide: 8.00 m y linda con la calle Mártires de Tlaltelolco. Superficie aproximada de: 111.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 480/87/04, C. VENUSTIANO CARRANZA LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Acolnáhuac", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: mide: 49.69 m y linda con Enriqueta Sánchez, al 2º. Norte: mide: 12.65 m y linda con José Sinecio, al sur: mide: 50.49 m y linda con Refugio Aguilar, Martha Aguilar y Jesús Aguilar, al oriente: mide: 7.10 m y linda con José Sinecio, al 2º. Oriente: mide: 4.15 m y linda con Sixto Cortés, al poniente: mide: 15.45 m y linda con calle pública Galeana. Superficie aproximada de: 918.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 478/85/04, C. PEDRO CORREA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Emiquia", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: mide: 10.00 m y linda con

entrada particular, al sur: mide: 10.00 m y linda con J. Trinidad y Máximo Cortés Sánchez, al oriente: mide: 21.00 m y linda con Gonzalo Orduña González, al poniente: mide: 21.00 m y linda con Gregorio Luna Romero. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 477/84/04, C.C. JUANA MIRANDA ARROYO Y CARLOS GARCIA GARDUÑO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Chichipilco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: mide: 24.00 m y linda con calle pública, al sur: mide: 24.00 m y linda con el C. Marcelino Cedillo, al oriente: mide: 09.00 m y linda con calle pública, al poniente: mide: 09.00 m y linda con la C. Inés Cortés Romero. Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 476/83/04, C. LEONOR SANCHEZ CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Tlaiminolinpan", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: mide: 31.00 m y linda con el C. Guillermo Rea, al sur: mide: 31.00 m y linda con el C. Tomás Pérez, al oriente: mide: 14.00 m y linda con calle pública Vicente Guerrero, al poniente: mide: 14.00 m y linda con el C. Demetrio Hernández Aguilar. Superficie aproximada de: 434.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 475/82/04, C. BRAVO CARATACHEA JOSE DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "La Cruz", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: mide: 16.00 m y linda con calle Gladiolas, al sur: mide: 16.70 m y linda con Leobardo Vázquez, al oriente: mide: 16.00 m y linda con Jorge Galicia Portillo, al poniente: mide: 18.50 m linda con Felipe Amador Barragán. Superficie aproximada de: 282.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1531/261/03, CONTRERAS GALICIA ALFREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Laureles, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 15 m con carretera federal, al sur:

13 m con Otón Gutiérrez, al oriente: 20 m con Nicolás Guadarrama, al poniente: 20 m con Nicolás Guadarrama. Superficie aproximada de: 280 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 203/20/04, TELLEZ RAMIREZ JUAN MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González S/N, en Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 12.5 m con Privada S/N, al sur: 12.5 m con Salvador Juárez Camacho, al oriente: 20.00 m con Miguel Angel R. Téllez R., al poniente: 20.00 m con Pablo Tovar García. Superficie aproximada de: 250 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 202/19/04, TELLEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González S/N, en Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 12.5 m con privada S/N, al sur: 12.5 m con Salvador Juárez Camacho, al oriente: 20.00 m con María de los Angeles Dávalos Ramírez, al poniente: 20.00 m con Juan Manuel Téllez R. Superficie aproximada de: 250 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 1532/262/03, CONTRERAS GALICIA PORFIRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Laureles, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 10 m con camino, al sur: 13 m con Otón Gutiérrez, al oriente: 24 m con Fernando, al poniente: 24 m con Adolfo Vargas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 23/01/04, JARDON PORCAYO AMADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Guadalupe de San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 91.80 m con Vicente Sanabria, al sur: 91.80 m con Salomón Ortiz Porcayo, al oriente: 6.78 m con zanja, al poniente: 6.62 m calle de la Rosa. Superficie aproximada de: 615.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 164/16/04, NOVA VILLA SILVIA FERMINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerma S/N, Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 14.00 m y colinda con Camino Nacional Av. Lerma, al sur: 14.00 m y colinda con Luis Gutiérrez González, al oriente: 25.00 m y colinda con Luis Gutiérrez González, al poniente: 25.00 m y colinda con Luis Gutiérrez González. Superficie aproximada: 350.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 1533/263/03, ALFREDO CONTRERAS GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Laureles, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 7 m con camino, al sur: 7 m con Otón Gutiérrez, al oriente: 20 m con Nicolás Guadarrama, al poniente: 20 m con Fernando. Superficie aproximada de: 140 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2310/114/2004, ENCARNACION DIAZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotitlán y se le conoce con el nombre de Casa con Sitio, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 15.50 m con Luisa Delgado y 5.00 m con Ramón Díaz G., al sur: 15.00 m con calle de Bravo y 5.00 m con Ramón Díaz Garcés, al oriente: 17.20, 12.00 y 9.30 m con Ramón Díaz Garcés, al poniente: 38.50 m con Ramón Díaz Vargas. Superficie aproximada de: 668.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 136/27/04, DOMINGO MATEO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco El Alto, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 182.00 m con Baldomero

López Pérez, al sur: 182.00 m con Presa "La Merced", al oriente: 84.00 m con Presa "La Merced", al poniente: 39.00 m con Ejido de Ixtlahuaca. Superficie: 11,193.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 1 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 135/26/04, DOMINGO MATEO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco El Alto, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 35.00 m con José García Nava, al sur: 35.00 m con Timoteo de Jesús, al oriente: 120.00 m con Mario Ruiz, al poniente: 120.00 m con Hermenegildo Sánchez. Superficie: 4,200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 1 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1436/149/04, LINO MALDONADO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas s/n, San Francisco Cuautliquica, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.00 m con Juan Ruiz Rivero; al sur: 18.00 m con Roberto Miranda Chávez; al oriente: 12.00 m con calle Zacatecas; al poniente: 12.00 m con Félix Rivero. Superficie aproximada de 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 1437/150/04, CAROLINA HERNANDEZ VALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, manzana 35, lote 128, Col. San Martín Azcatepec, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 10.00 m linda con lote 130; al oriente: 20.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 20.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2624/205/04, ALICIA MUÑOZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, predio denominado "Santa Anita", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte:

21.00 m linda con Sra. Concepción Aguilar Escudero; al sur: 21.00 m linda con lote baldío, Ma. Trinidad Martínez; al oriente: 15.00 m linda con Cecilia Martínez Orozco; al poniente: 16.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2622/203/04, EPIFANIO GARCIA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 52.00 m linda con Epifanio García Alvarado; al sur: 101.00 m linda con Francisco Vera Galindo y con Isabel Vera Galindo; al oriente: 142.60 m linda con calle Mina; al poniente: 156.00 m linda con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 11,421.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2625/206/04, CONCEPCION AGUILAR ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Panteón Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Ma. Trinidad Martínez Orozco; al sur: 21.00 m linda con Alicia Muñoz Téllez; al oriente: 8.00 m linda con Cecilia Martínez Orozco; al poniente: 8.00 m linda con calle. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2621/202/04, JUANA GUILLEN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.50 m con Daniel Cruz Díaz; al sur: 9.50 m linda con calle Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 22.00 m linda con Lucía Lina Domínguez Martínez; al poniente: 22.00 m linda con calle Belisario Domínguez. Superficie aproximada de 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2623/204/04, JOSE ESTRELLA AMOLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comprensión de Cabecera Municipal de Tecámac, predio denominado "La Soledad", municipio de Tecámac, distrito

de Otumba, mide y linda: al norte: 12.50 m linda con el vendedor; al sur: 12.50 m linda con calle; al oriente: 20.00 m linda con el vendedor; al poniente 20.00 m linda con el vendedor.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2627/208/04, MARIA INOCENTE GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.70 m linda con calle Primavera; al sur: 9.70 m linda con propiedad; al oriente: 21.90 m linda con propiedad; al poniente: 21.90 m linda con propiedad. Superficie aproximada de 212.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2628/209/04, JESUS RIVERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, San Juan s/n, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m con Avenida San Juan; al sur: 14.00 m con el desagüe público; al oriente: 22.00 m con la señora Celina Bustos Hernández; al poniente: 28.00 m con Juan Alvarado García. Superficie aproximada de 325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2629/210/04, MIGUEL LEYVA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Pachuca, en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 133.50 m linda con Luis Flores; al sur: 127.20 m linda con Gregorio Flores Galindo; al oriente: 51.50 m linda con carretera México Pachuca; al poniente: 56.00 m linda con camino. Superficie aproximada de 7,006.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2626/207/04, BRICIA MEDINA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de la calle Tecalco Centro, Tecámac, predio denominado "lote 13, de la Manzana 5", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 09.74 m linda con calle Tecalco; al sureste: 12.57 m con solar 14; al suroeste: 09.75 m linda con parcela 127; al noroeste: 12.29 m con solar 12. Superficie aproximada de 121.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2617/199/04, FELIPE RODRIGUEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del perímetro del expresado pueblo de Santa María Ajoloapan, predio denominado "Tepzilco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 73.55 m linda con propiedades de Rosalio Flores García y Marcial Rodríguez Rodríguez; al sur: 46.40 m con camino; al oriente: 50.90 m con camino; al poniente: 56.55 m con propiedad del señor Sebastián Palomares. Superficie aproximada de 3,222 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2309/175/04, IGNACIA SANCHEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Rosendo Arnaiz No. 6, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Memetenco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle nueva; al sur: en dos lados el 1.- 6.00 m linda con calle Rosendo, 2.- 15.00 m linda con Juan Martínez Sánchez; al oriente: 67.00 m linda con Benito Rosales; al poniente: en dos lados el 1.- 42.00 m linda con Luz María Guzmán, 2.- 28.00 m linda con Isidro García Medina. Superficie aproximada de 2,616.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2311/177/04, DEMETRIO FRANCO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Márquez s/n, Colonia Ampliación Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.55 m linda con Barranca Paredones; al sur: 18.90 m linda con Angel Franco Juárez; al oriente: 12.50 m linda con Celestino Fernández; al poniente: 21.40 m linda con Francisco Márquez. Superficie aproximada de 320.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2310/187/04, MARIA JUANA TREJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Manuel Avila Camacho s/n, San Mateo Tecalco, predio denominado "Atlalco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 32.00 m linda con María de Jesús Rodríguez; al sur: 32.00 m con Sergio Trejo Hernández;

al oriente: 9.25 m linda con Mario Martínez Buendía; al poniente: 10.00 m linda con calle Manuel Avila Camacho. Superficie aproximada de 307.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2321/187/04, MARIA CRISTINA SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Pedro Atzompa, predio denominado "La Animas", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.25 m linda con Felipe Pérez; al sur: 16.45 m linda con calle; al oriente: 15.52 m linda con carretera México Pachuca; al poniente: 14.50 m linda con Lauro Gutiérrez Lucio. Superficie aproximada de 273.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2328/194/04, MARCOS SEBASTIAN PINEDA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. San Juan de los Lagos No. 23, Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.40 m linda con el Sr. Adán Lara Ostos; al sur: 80.80 m linda con el Sr. Francisco Javier Sanabria García; al oriente: 7.00 m con propiedad de la Sra. Juana Limón; al poniente: 7.00 m linda con una servidumbre de paso. Superficie aproximada de 137.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2327/193/04, MARIA CRUZ CERON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tecámac, predio denominado "El Calvario", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Fco. González Bocanegra; al sur: 8.00 m linda con Pablo Cerón; al oriente: 17.00 m linda con servidumbre de paso; al poniente: 17.00 m linda con Manuel Velásquez y Carmen Sánchez. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 1438/151/04, PALEMÓN FLORES SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez No. 18, Santa María Ozumbilla, predio denominado "Atlautenco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con Ignacio

Contreras Suárez; al sur: 14.80 m linda con calle Pino Suárez; al oriente: 37.00 m linda con Ambrosio Suárez; al poniente: 37.00 m linda con Raúl Contreras Suárez. Superficie aproximada de 569.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

Exp. 2308/174/04, IGNACIA SANCHEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las orillas del municipio de San Martín de las Pirámides, predio denominado "Barranca", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 45.40 m linda con Encarnación Badiño; al sur: 43.58 m linda con Antonio Martínez; al oriente: 59.49 m linda con Pablo López; al poniente: 58.16 m linda con barranca. Superficie aproximada de 2,616.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1738.-12, 17 y 20 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 22,557 del 12 de abril del año 2004, otorgada ante mi fe, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANGEL SANABRIA REYES, compareciendo la señora MARIA EUGENIA RAMIREZ CHAVEZ, como cónyuge supérstite y sus únicos descendientes en línea recta en primer grado del autor de la sucesión, señores JUAN ANGEL E IVONNE MARIA todos de apellidos SANABRIA RAMIREZ, lo anterior en virtud de que después de recabar los informes de ley, se confirmo que no existe disposición testamentaria a nombre del autor de la sucesión.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 68, 69 y 70 de su Reglamento.

Tultitlán, Edo. de Méx., abril 19 del 2004.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 58
DEL ESTADO DE MEXICO.

924-A1.-12 y 21 mayo.

**EMPRESAS DE TRANSPORTES URBANOS Y
SUBURBANOS DE TECAMAC, S.A. DE C.V.
R.F.C. ETU761118-KG6**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 18, 20, 21 y demás relativos de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de EMPRESAS DE TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS DE TECAMAC Y ANEXAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se llevará a cabo el día 18 de mayo del año 2004, a partir de las 10:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para modificar el ejercicio de facultades de que goza el Consejo de Administración de la Sociedad.

II.- Designación del delegado Especial de la Asamblea.

Se hace del conocimiento de todos los accionistas, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, para que la asamblea pueda instalarse legalmente a virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas cuando menos tres cuartas partes del capital social.

ATENTAMENTE

Tecámac de F.V., Méx., mayo 6 de 2004.

SR. ANASTACIO CRUZ VARGAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

925-A1.-12 mayo.



ESTADO DE MEXICO

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSÉ VICENTE VILLADA PEREA"

SECRETARIA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Toluca de Lerdo, México, mayo 10 del 2004.

Convocatoria Pública Nacional No. 05/2004/LV-LEM

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, a través del Comité Central, Convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el concurso para contratar una póliza de:

"Seguro de Flotilla de Vehículos Automotores"

Origen de los recursos: Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2004.

Estarán impedidas de participar las personas físicas y morales que se encuentren dentro de los supuestos del Artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Garantía de seriedad: Con fundamento en los Artículos 14 y 62 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, los licitantes están exentos de presentar esta garantía.

La entrega física de las pólizas será a más tardar el día 15 de julio del año en curso, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, sito en Av. Independencia Oriente No. 102, 4º piso, Toluca de Lerdo, México.

Condiciones de pago: 20 días hábiles, posteriores a la entrega de las pólizas.

La junta aclaratoria, el acto de apertura de propuestas y la emisión del fallo de adjudicación, tendrán verificativo a las 12:00 horas de los días diecisiete y veinte de mayo respectivamente, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, ubicada en el 7º piso de la Av. Independencia Oriente No. 102, Centro, Toluca, México, las bases y especificaciones del concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación del presente documento y hasta las 12:00 horas del día catorce de mayo en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, en horario de atención de 10:00 a 17:30 horas, en días hábiles, donde los interesados podrán consultar las bases en forma gratuita.

El costo de la bases es de \$ 1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) que los interesados deberán cubrir en la Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, en efectivo.

ATENTAMENTE

Lic. Jaime Adán Carbajal Domínguez
Presidente del Comité Central
(Rúbrica).

1728.-12 mayo.